

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-17609 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 396/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario con el nº 0000396/2010 a instancia de GARCÍA DUAL JOSÉ MARTÍN frente a ALYMAR GESTIONES Y CONSTRUCCIONES, en los que se ha dictado resolución de fecha de 18 11 10, del tenor literal siguiente:

«Estimar parcialmente la demanda interpuesta por JOSÉ MARTÍN GARCÍA DUAL contra ALYMAR GESTIONES Y CONSTRUCCIONES (en concurso), habiendo sido citado el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, y condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de neta de 2.503,44 € por agosto '09, septiembre '09 y liquidación, y 103,70 € por indemnización fin de obra».

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALYMAR GESTIONES Y CONSTRUCCIONES, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2010/17609

CVE-2010-17609